

tiendo 2.º, para en seguida concurrir al Superior Gobierno del Estado en demanda tambien, de la resolucion consiguiente. Bien penetrados todos del asunto de que se trata, y teniendo en cuenta muchas razones que se trajeron a la discusion, resolvieron por unanimidad, que: es de declararse y se dictara, que de utilidad publica la prolongacion de la Calle de la Corregidora, al Norte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion sentandose la presente acta que se firmo para constancia.

Ade laido Garcia Luis Garcia

Bento Souza

Adalberto Sanchez

Nº 21. Seccion Ordinaria del dia 15 de septiembre de 1913. bajo la Presidencia del Sr. Luis Garcia

En la villa de Gaxaga Gaxaga, Estado de N. Linn. a los quince dias del mes de septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores que forman la Corporacion Municipal de esta villa en la sala de acuerdos, se abrio la sesion dando lectura por la secretaria a la acta anterior siendo aprobado sin ningun discusion. Acto continuo el Sr. Primer Regidor manifestó que en virtud de haber aumentado en las cuentas Oficiales de este año. los alumnos, era muy conveniente, que se aumentara el sueldo a la ayudante, y despues de una larga discusion, se acordó que se dijera esta proposicion para resolverse en el siguiente acuerdo, en seguida. El Sr. Segundo, manifestó que el camino que conduce de esta villa al Pantón, se halla en muy malas condiciones y por lo tanto, solicitaba al H. Ayuntamiento que se aprobara, hacerse una mediana reparacion al referido camino, todo lo que fue aprobado sin mayor discusion. No habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion, firmandose la presente, para constancia.

Luis Garcia Ade laido Garcia

Bento Souza

Adalberto Sanchez

Amado Amado